

DECRETO N° 0722

NEUQUÉN, 04 SEP 2018

**VISTO:**

El Registro N° 0203/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y las Notas N°s. 89/18, 90/18 y 91/18 de la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de las mismas, solicita las contrataciones asimiladas a la Categoría 15 de los señores: MARICHELAR CASTRO OSCAR SILVIO, D.N.I. N° 31.086.481; BRUSCO GASTÓN GIULIANO, D.N.I. N° 38.495.828; y MAIOLO SOFÍA, D.N.I. N° 38.710.761; para cumplir tareas como asistentes de sala dependientes de esa Coordinación General, con vigencia al día 01 de junio de 2018;

Que dicho requerimiento es atento a la necesidad de cubrir las vacantes generadas en esa área y así poder garantizar los servicios que esta brinda a la comunidad;

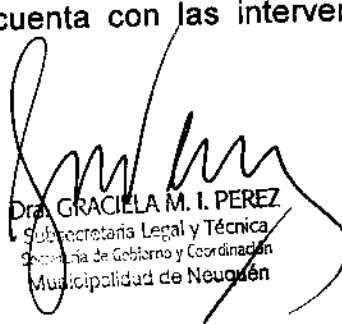
Que obra en las actuaciones los Curriculum Vitae de los nombrados;

Que por Pases N°s. 0697/18, 0698/18 y 0700/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 1-A-1-0-3, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para las contrataciones requeridas; y aclara que se utilizarán las vacantes producidas por los señores Matus Juan Baldemar, L.P. N° 5639 (Decreto N° 0330/18), Otero Patricio Javier, L.P. N° 5641 (Decreto N° 0490/18) y García Osvaldo Héctor, L.P. N° 42249 (Decreto N° 0459/18);

Que se agrega a la documentación los Contratos de Locación de Servicios asimilados a la Categoría 15, suscriptos entre el señor Secretario de Gobierno y Coordinación y los nombrados;

Que mediante Informe N° 716/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se efectivice lo requerido en el mismo;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** los Contratos de Locación de Servicios asimilados a ----- la Categoría 15, suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia al 01 de junio de 2018 y hasta el día 31 de diciembre de 2018, para cumplir tareas como asistentes de sala dependientes de la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia-, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por las Notas Nºs. 89/18, 90/18 y 91/18 de esa Coordinación General y por Informe Nº 716/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos:

Grupo	L.P. Nº	Apellidos y Nombres	D.N.I. Nº
02	48217	MARICHELAR CASTRO, Oscar Silvio	31.086.481
02	48238	BRUSCO, Gastón Giuliano	38.495.828
02	48239	MAIOLO, Sofia	38.710.761

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 1-A-1-0-3, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-  
N.M.-



*[Handwritten signature]*  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2200  
Fecha 14 / 09 / 2018